

CONSECUENCIAS DE LAS SEPARACIONES MATRIMONIALES EN LA EMPRESA FAMILIAR

1. ¿EXISTE EN SU EMPRESA FAMILIAR ALGÚN ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS O PROBLEMAS DE LA FAMILIA QUE PUEDAN AFECTAR A LA EMPRESA, O VICEVERSA, COMO EL CONSEJO DE FAMILIA?

- Sí
- No

2. ¿QUÉ IMPORTANCIA DAN USTEDES A LA SEPARACIÓN DE BIENES O A LOS ACUERDOS PREMATRIMONIALES PARA LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA FAMILIAR QUE ESTÁN CASADOS?

- Muchísima
- Mucha
- Poca
- Ninguna

3. ¿PUEDEN LOS CÓNYUGES EN SU EMPRESA FAMILIAR TRABAJAR, OCUPAR PUESTOS EN EL CONSEJO/DIRECTORIO, O SER PROPIETARIOS?

- Trabajar
- Ser Consejeros
- Tener acciones de la Empresa

4. ¿HAN DESARROLLADO UN PROTOCOLO FAMILIAR COMO UN ACUERDO DE VOLUNTADES CONSENSUADO Y UNÁNIME, DESARROLLADO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA PROPIETARIA Y LA EMPRESA FAMILIAR, QUE REGULE NORMAS ESPECÍFICAS SOBRE LOS MATRIMONIOS Y LAS SEPARACIONES MATRIMONIALES O DE PAREJA?

- Sí
- No

5. ¿NECESITAN O CREEN NECESITAR APOYO EXTERNO PARA RESOLVER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS POSIBLES SEPARACIONES MATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA?

- Sí
- No

6. VALORE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNAS REGLAS PARA QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA ACCIONISTA, LA FAMILIA POLÍTICA NO TENGA NI LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES, NI EL DERECHO DE VOTO DE LAS MISMAS, INCLUSO SI EL FALLECIDO LO HACE CON HIJOS MENORES DE EDAD.

- Muy Importante
- Importante
- Nada importante

7. VALORE LA IMPORTANCIA DE EDUCAR A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y SITUACIONES QUE SE PUEDEN DAR ALREDEDOR DE LOS MATRIMONIOS

- Mucha
- Poca
- Ninguna

8. SEÑALE LOS PUNTOS QUE SOBRE ESTE ASUNTO CONSIDERA QUE SERÍA NECESARIO CONSENSUAR EN SU EMPRESA FAMILIAR

- Establecimiento de normas claras sobre la incorporación de la familia política
- Reglas para obligar a los miembros de la familia a casarse en el régimen de separación de bienes
- La transmisión del patrimonio empresarial debe ser exclusivamente a la línea directa de sangre.
- Voto de la propiedad de las acciones en la familia consanguínea
- Existencia de un acuerdo prematrimonial que establezca que en el caso de separación matrimonial, se establezca claramente el reparto de bienes, protegiendo la empresa familiar en la línea consanguínea.
- Regular legalmente los acuerdos del Protocolo Familiar.

9. CONSULTAS (En este apartado puede añadir una Consulta concreta sobre su Empresa Familiar)

.....

.....

.....

.....

POR FAVOR, ESCRIBA SU COMENTARIO O MARQUE CON UNA X LA CASILLA QUE CORRESPONDA A SU RESPUESTA. A CONTINUACIÓN, GUARDE EL DOCUMENTO Y ENVÍELO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: unilco@unilco.com
A AQUELLAS PERSONAS QUE CONTESTEN ESTA ENCUESTA, SE LES ENVIARÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO UN RESUMEN DE LAS MISMAS CON LA CONTESTACIÓN QUE RECIBA LA CONSULTORA

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

UNILCO Oficinas centrales

Avda .de la Industria, 4 - Edif. 1 Esc. 2 1ª planta
28108 Alcobendas (Madrid) España
Tel +34 917 451 414
Fax +34 915 642 897
E-mail: unilco@unilco.com

